



Recuadro 4 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGOS EN EL PERÚ 2015

Los Sistemas de Pagos se encuentran supervisados por el BCRP conforme a lo señalado en la Ley N° 29440, Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores. Las actividades de supervisión comprenden el monitoreo, el seguimiento de estadísticas, las visitas de inspección, las reuniones y coordinaciones con los Administradores de los Sistemas, las autoevaluaciones anuales y la Encuesta de Percepción de Servicios de Pago.

Mejoras implementadas: Durante el 2015, los Sistemas de Pagos llevaron a cabo diversas mejoras:

- A. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
 - a. Certificación en Seguridad de la información: el proceso “Transferencias Interbancarias” obtuvo la certificación de gestión de seguridad de la información (ISO/IEC 27001-2013).
 - b. Mayor interconexión electrónica: en el 2015, se conectaron 4 entidades vía Cliente Web LBTR (CMAC Arequipa, Banco Cencosud, Fondo de Seguro de Depósitos y MEF) y 1 entidad vía Aplicación Participante LBTR (Banco ICBC).
 - c. Nuevos servicios: se implementó el servicio “módulo especial para la liquidación de Transferencias Inmediatas” y un código de operación para la liquidación de Dinero Electrónico.
 - d. Medidas de continuidad operativa: se desarrolló el procedimiento “Contingencia Extrema del LBTR” y se participó en dos pruebas de continuidad operativa con resultados satisfactorios.
 - e. Mejor administración de la liquidez: se continuó difundiendo el servicio de pre-reserva de financiamiento intradía disponible, inscribiéndose 2 entidades (Scotiabank y Mibanco).
 - f. Modernización de la Plataforma del Sistema: se llevaron a cabo las pruebas en ambiente de desarrollo y calidad del proceso de migración al Glassfish 3 y la migración del protocolo de comunicaciones de la red Bancos - LBTR a MPLS (*Multi-Protocol Label Switching*).
- B. Sistema de Compensación y Liquidación de cheques y de otros instrumentos compensables
 - a. Mejor gestión de recursos humanos: la CCE implementó la metodología *Balanced Scorecard* para tener una mejor administración de recursos humanos.
 - b. Nuevos servicios: se desarrolló el servicio de Transferencias Inmediatas. El BCRP reglamentó el proceso de compensación y liquidación de este servicio mediante Circular N° 035-2015-BCRP.
 - c. Medidas de continuidad operativa: se realizaron 6 simulacros de continuidad operativa (2 de contingencia operativa, 2 de contingencia extrema, 1 de habilitación del Centro de Datos Secundario y 1 de intercambio físico de cheques) con resultados satisfactorios.
 - d. Mayor acceso: el Banco Ripley, Agrobanco, ICBC y CMAC Tacna se incorporaron como Participantes de la CCE.

- e. Mejora en la gestión de riesgos: la CCE estableció nuevos controles para minimizar los riesgos de que la información se vea afectada por la atención inadecuada de incidentes y que el servicio se vea afectado por daños en el centro principal de procesamiento de datos.
- C. Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores
 - a. Adecuación de reglamentos: continúa el proceso incluyendo lo dispuesto en la Ley de Pagos y al Reglamento de los Sistemas de Liquidación de Valores.
 - b. Mejoras en las políticas de control interno: Cavali viene adecuándose al nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
 - c. Nuevos servicios: Se ha implementado un plan de diversificación de ingresos incorporando nuevos servicios (Registro Centralizado de Facturas Negociables y el Registro Centralizado de Contratos para Operaciones con Derivados).
 - d. Consolidación corporativa en el mercado bursátil: Tras las Ofertas Públicas de Adquisición y de Intercambio de Valores, la Bolsa de Valores de Lima alcanzó una participación de 93,8% en el capital de Cavali, que no ha modificado su estructura interna y mantiene independencia en todas sus estructuras de gobierno.
 - e. Reducción de tarifas: Cavali suspendió temporalmente el cobro de la tarifa que las SABs pagan por operaciones por cuenta propia con instrumentos de renta variable, en la modalidad de rueda al contado y la tarifa de la liquidación de las operaciones de préstamo de valores.
 - f. Adecuada administración de riesgos: Cavali cuenta con un Manual de Gestión Integral de Riesgos que formaliza todos los aspectos relacionados a los riesgos en la empresa.

Oportunidades de mejora: Como resultado de las actividades de supervisión se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- a. Evaluar mecanismos para propiciar que más Participantes utilicen el servicio de pre-reserva de financiamiento intradía disponible en el Sistema LBTR.
- b. Implementar un centro de respaldo externo a una distancia prudente de Lima para asegurar la continuidad de operaciones en los Sistemas LBTR y en la CCE ante cualquier catástrofe que afecte el centro de operaciones principal⁴¹.
- c. Evaluar mecanismos para reducir la compensación de cheques de alto valor en la CCE con la finalidad de disminuir el riesgo sistémico que ello implica.

Conclusión: Las actividades de supervisión realizadas por el BCRP durante el 2015 constataron que los Sistemas de Pagos cumplen en general con la normativa vigente de seguridad y eficiencia. Cabe mencionar que la supervisión y la regulación del BCRP vienen acompañando el desarrollo de los Sistemas de Pagos promoviendo un mayor acceso a los servicios, una mejor administración de los riesgos, la implementación de medidas de continuidad operativa y la innovación de productos y servicios.

41 La CCE implementó un mecanismo de contingencia ante fallas de comunicación mediante una cuenta de correos certificados.

